

Contra la presente Resolución, podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30004-CAY. (PP. 5118/2007).

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Somontín la ocupación de terrenos en el monte denominado «Monte del Pueblo» núm. 41 del CUP, AL-30004-CAY, perteneciente al común de vecinos de Somontín y sito en su término municipal, para la instalación de una línea eléctrica de media tensión y de un sondeo.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 7 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/822/AG.MA/INC.

Núm. Expte.: AL/2007/822/AG.MA/INC.

Interesado: Estanislao Romero Paz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/822/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en relación con el art. 64.3) y sancionable según el artículo 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 22 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/842/P.A./INC.

Núm. Expte.: AL/2007/842/PA/INC.

Interesado: Don Gheorge Cristi Simion.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/842/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de Alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 22 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/867/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/867/G.C./CAZ.

Interesado: Pedro José Crespo Flores.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/867/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/867/G.C./CAZ.

Interesado: Pedro José Crespo Flores.

CIF: 75269968F.